Dulzaineros

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse avistado con D. Benigno Altub, dulzainero de Mondragon, y haber convenido con él, en que hiciese servicio de tres por San Pedro, San Marcial y 1.º de Julio próximo con sus acompañamientos, bajo el precio de ciento veinte y cinco pesetas. El Ayuntamiento se enteró, lo aprobó y dispuso que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesión á las doce menos cuarto, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

E. de Arcal

Luis Eguiluz

Ignacio Aldazoro

Tiburcio Jaicaus

Fran.co Ant. Marrabal

Cesareo Echeverria

Francisco Ubillos

Clemencio Arteche

Vicente Saytain de Ayala

Ramon de Egaña

Ramon Muguiro

El Secretario,
Francisco de Uyarride

En la villa de Ergara

D. Cristóbal de Arres
" Luis Eguibar
" José A. Ubarrabal
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña

siendo las once de la mañana del dia veinte de Junio de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el mes último, por no haberse reunido número suficiente de Concejales para verificarla, y en virtud del art. 104 de la Ley municipal, estando congregados bajo la

presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal Arrese, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobada

Se aprobó la Cuenta presentada por los Mayordomos del Santísimo, ascendiendo á la suma de 345,59 pts. disponiendo su pago; y al mismo tiempo se acordó tener presente el déficit de esta Cuenta y del de la Cuenta que resulte despues de las funciones de Córpus, para tratar de consignar cantidad determinada á favor de la Parroquia de Sam Pedro sobre este punto.

Yerva de S. Josephe.

El Teniente Sr. Ibarzabal dá Cuenta de haber conferenciado con D. Juan Carlos Galdós y D. Marcos Irala, sobre la yerva del Cementerio de San José y del Camino á él, y convinieron en que se entiendan ambos entre sí sobre este asunto.

Por tanto el Ayuntamiento dispuso haberse enterado de ello.

Recibida definitivamente

Presentada la certificacion del Sr. Aspiazu de 11 del actual expresiva de haber reconocido el edificio destinado á Sanatorio, y resulta, que las obras se encuentran en buen estado de solidez y de conservacion y puede darlas por recibidas en definitiva, el Ayuntamiento decidió declarar como tales y á su virtud entregar al contratista D. Juan Apastuy y Cª. la libreta de la Caja de Ahorros provincial que en garantia de la obra tien depositada en la Tesorería municipal de Vergara.

Impuesto del alumbrado

En vista del aviso de la Excma. Comision provincial de Guipúzcoa, se acordó entregar dentro de este mes el total de 260 pesetas del impuesto sobre alumbrado eléctrico en la Tesorería de la provincial.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas, disponiendo su pago á saber: una del Jefe de la Cárcel del partido de 30 pts. de una Comida extraordinaria dada á 13 presos en 31 de Mayo último con motivo de la boda de S. M. el Rey; otra de D. José Mª. Gabilondo de 8 pesetas de 2 palas y 1 cerrote para el Cementerio y otra de 10 pesetas de los gastos ocasionados en Elgueta á los tamborileros y alguacil el dia de la infraoctava de Córpus.

Venta de vinos

D. Esteban Epelde en su instancia á la Excma. Comision provincial pide se le autorice vender vino al mayor á los contratistas de obras de un salto de agua en Elgueta, y el

Ayuntamiento dispuso dársele curso con informe favorable.

Venta de vinos

D. Paulino Manso en su escrito de 13 de este mes dirigido á la misma Comisión solicita permiso para establecer un puesto de venta de vinos, aguardientes &c. en la casa nº 40 de Vidaurreta. La Corporación municipal acordó dar el curso debido á dicho escrito informándolo favorablemente.

Bombillas

Se enteró esta municipalidad del ofrecimiento de lámparas corrientes á buenos precios hecho por D. Ricardo Fortuny, de Barcelona, y en su vista se acordó manifestarle que las lámparas de alumbrado público de esta villa son de corrientes continuas y de 220 voltios y las bombillas á rosca de 10-16 y 25 bujías, y que remitiéndole desde aquí una de las bombillas, tenga á bien proponer si le conviene construir semejantes á estas bombillas y los precios, para que, dando buenas pruebas, se pueda entender con el fabricante Sr. Fortuny.

Profundamente agradecido

El Sr. D. José Gaytan de Ayala, en su comunicación de 15 del actual participa que D. Cristóbal de Arrese, digno Alcalde Presidente de este Ayuntamiento le entregó un artístico documento destinado á consignar el agrado con que esta Corporación aceptó su cooperación para llevar á cabo el estudio y la ejecución del proyecto de abastecimiento de la villa con aguas procedentes de Polpol; y profundamente agradecido á una distinción honrosa y plenamente satisfactoria se complace en reiterar una vez más el sincero y hondo afecto que profesa al pueblo en que nació, cuya prosperidad moral y material desea vivísimamente, y ofrece de corazón el incondicional concurso á este Ayuntamiento. Éste de buen grado dispuso que conste en acta, el contenido de dicha comunicación.

Presupuesto de puestos

Dióse cuenta del presupuesto de los puestos del mercado de esta villa formado por D. Simón Aspiazu, ascendiendo á 1125 pesetas, y se dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión para que los Concejales se enteren detenidamente del referido presupuesto y de la forma en que debe verificarse el pago de la obra.

Ofreciendo comida

Se enteró esta Corporación de la carta del "Restaurant Madrileño" en San Sebastián, ofreciendo almuerzo y comida para la banda de música el día de concurso; y en su vis-

ta no aceptando la proposición se acordó entenderse con D. Miguel de Mendizabal vecino de San Sebastián con referencia al mantenimiento de los mulos y demas gastos.

Producto del agua

El agua servida á domicilio en el último mes de Mayo produjo la suma de 467,80 pts., y se dispuso dar entrada en Caja municipal segun costumbre.

Aceptado

Se leyó la comunicacion del Sr. Jefe de Telégrafos de la estacion de Vergara de 17 del actual trascribiendo otra del Sr. Jefe de la Direccion general manifestando, que habia aceptado el local que el Ayuntamiento facilita segun croquis para telégrafos y correos en el nº 2 de Barrenale. Además el referido Jefe de esta villa advierte que sigue aun sin blanquear la habitacion ni arreglar la vincontra. El Ayuntamiento se enteró todo, disponiendo se haga el blanqueo y demas que indica el mencionado Jefe.

Cargar

Enterada esta Corporacion de que la banda de música de esta villa habia acudido á cinco actos extraordinarios á indicacion de la autoridad, segun nota de que se dió lectura, se determinó pagar 25 pesetas por cada uno, total 125 pesetas.

Se acordó que los barrenderos de esta poblacion bajo la direccion de D. José Manuel Iraola, encargado del Cementerio, riegen los arboles del paseo del mercado, de Oximendi y Camino de la estacion del f. C. dándoles las raciones de pan y vino segun costumbre en trabajos de esta naturaleza.

Arreglar

Se dió encargo al Teniente Sr. Aberzabal para arreglar convenientemente el Camino de San José.

Cumplimentando lo prevenido en el 2º parrafo del artículo 6. de la instruccion para la contratacion de los servicios provinciales y municipales, se designó al Teniente D. Luis Eguibar para que asista á la subasta de emprestito que tendrá lugar el lunes próximo 25 de este mes á las 10 de su mañana.

Impuesto á Cohetes

La Exma. Diputacion provincial de Guipúzcoa en su oficio de 11 del actual, presta su aprobacion al expediente instruido por este Ayuntamiento al objeto de crear nuevos impuestos de 0,05 pesetas por cada cohete y 0,25 pts. por chuspinazo; y en su vista se dispuso publicar las bases prescriptas para que empiece á regir el impuesto desde 1º de Julio próximo, y para ello los fabricantes y vendedores de dichos productos se inscriban sus nom-

bres en el Registro que llevará la Secretaría del Ayuntamiento, y toda existencia de Cohetes y Chupines que tuvieren en la actualidad y los que mas adelante adquieren ó fabricaren, tengan Cuidado presentarlos en la Alhondiga de esta villa para adherir los Correspondientes precintos antes de ponerlos en venta, y que para hacer ese trabajo de precintar todos los Cohetes y demas productos de este género, sean los encargados los niños de la Casa de Beneficencia de esta villa.

Tarifas del mercado

Se dispuso publicar por bando en el próximo domingo las tarifas del Reglamento del Mercado de esta villa establecidas por el Ayuntamiento en sesión de 21 de Mayo último, haciendo saber que dicho Reglamento empezará á regir desde 1.º de Julio próximo, y que los vendedores y Compradores y demás Concurrentes al referido Mercado deberán observar con puntualidad las prescripciones reglamentarias que se hallaran allí Constantemente para Conocimiento del público y que sus infracciones serán Castigados con las multas á que hubiere lugar, segun los Casos, sin perjuicio de exijir á los infractores la responsabilidad que pudiera Caberles Cuando la naturaleza y gravedad de los hechos lo exijieren.

Por tanto se levantó la sesión siendo las doce de la mañana, y extendido este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el secretario Certifico.

R. de Arcos

Jose M. Moscoso

Dios Eguilem

Vicente Gaytan de Ayala

Román de España

El Secretario,
Francisco de Oyanide